

Alcaldía Metropolitana

ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EP (EMMOP) (28 DE DICIEMBRE DE 2009)

En el Salón del Escudo de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, a las dieciocho horas (18h00) del día veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil nueve (2009), se reúnen en Sesión Extraordinaria del Directorio de la EMMOP, el señor doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano de Quito; señor Patricio Ubidia, Concejal Metropolitano; señor Pabel Muñoz, Secretario General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito; e, ingeniero Carlos Páez, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito. Actúa como Secretario del Directorio el ingeniero Pablo Montalvo Villacís, Gerente General de la EMMOP. Asisten además en calidad de invitados el doctor Galo Torres Gallegos, Asesor de Alcaldía y el doctor Mauricio Trujillo León, Asesor Jurídico de la EMMOP.

Toma la palabra el señor doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano de Quito, Presidente del Directorio y agradece a los presentes su asistencia.

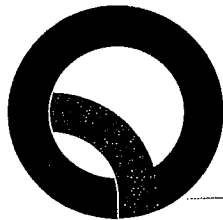
Constatado el quórum de instalación, el señor Presidente del Directorio solicita al Secretario que de lectura a la convocatoria y el orden del día fijado para esta sesión, que se agrega al expediente, hecho lo cual es aprobado sin modificación alguna.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de sesión de Directorio del 27 de noviembre de 2009
2. Modificación de los Permisos de Operación de las operadoras METROTRANS y VEPIEX
3. Aprobación de la reforma al Orgánico de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Publicas, en la cual se incorpora la Unidad Especializada Metro Quito
4. Aprobación del Presupuesto 2010 y Plan Operativo Anual
5. Varios

Se procede a tratar el primer Punto del Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación del acta de sesión de Directorio del 27 de noviembre de 2009.- El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al Acta, hecho lo cual, somete a consideración de los presentes. Luego de algunas observaciones de forma, la misma es aprobada por unanimidad acogándose la recomendación de que se acompañe como parte integrante del Acta la consulta formulada al INCOP y la correspondiente respuesta.



Alcaldía Metropolitana

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO.- Modificación de los Permisos de Operación de las operadoras METROTRANS Y VEPIEX.

El señor Presidente solicita se informe a los presentes sobre la situación que lleva al tratamiento de este punto. Se le concede la palabra al Asesor Jurídico de la EMMOPQ, doctor Mauricio Trujillo, quien manifiesta que, como es conocido por los señores miembros del Directorio, con anticipación se hizo llegar un documento a manera de ayuda memoria, que refiere los principales aspectos relacionados con este caso. Manifiesta que existiendo los argumentos técnicos y jurídicos que fundamentarían la Resolución del Directorio, se consideren las recomendaciones que constan en el documento, sin perjuicio de que se requiera alguna precisión o detalle.

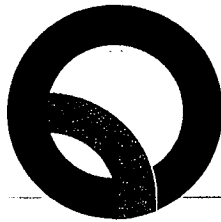
El señor Presidente solicita algunas precisiones y detalles respecto del proceso judicial, las sentencias y pronunciamientos. Se realizan las aclaraciones solicitadas, luego de lo cual se somete a consideración de los presentes el alcance de la Resolución.

Sobre ello se resuelve por unanimidad que se adopte la resolución en los términos constantes en el documento de fundamentación que se agrega y forma parte integrante de la presente Acta, precisándose adicionalmente que se debe dejar constancia de la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano y las facultades y atribuciones de la EMMOPQ para en cualquier tiempo, rever las rutas, frecuencias y condiciones de operación.

Se sugiere se realice una consulta a la Corte Constitucional, en el sentido de que se precise que la competencia exclusiva de la Municipalidad respecto de otorgar permisos sobre rutas y frecuencias y definir las condiciones de operación, no pueden ser alteradas por sentencias o resoluciones judiciales.

TERCERO.- Aprobación de la reforma al Orgánico de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en la cual se incorpora la Unidad Especializada Metro Quito

Se concede por Presidencia la palabra al señor Ing. Pablo Montalvo, Gerente de la EMMOPQ, quien manifiesta a los presentes que con la debida oportunidad se hizo llegar a los señores miembros del Directorio el documento en el que consta el detalle de la propuesta de creación de la Unidad Especializada Metro Quito. Manifiesta que ese documento fue tratado y conocido por el señor Procurador y que la estructura propuesta permitiría que desde la EMMOP-Q se atienda este proyecto. Luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación de la Unidad Especializada y disponer que el Gerente General de la EMMOPQ adopte las medidas necesarias para la operación y funcionamiento de la referida Unidad.



Alcaldía Metropolitana

CUARTO.- Aprobación del Presupuesto 2010 y Plan Operativo Anual

Se concede la palabra al señor Ing. Carlos Páez, Secretario de Movilidad quien manifiesta que con la debida anticipación se hizo llegar a los señores miembros del Directorio la propuesta de POA y Presupuesto para el ejercicio 2010. En ese contexto se realiza una presentación con algunas precisiones y aclaraciones respecto de los planes, programas y proyectos y la correspondiente asignación de presupuesto.

Luego de varias deliberaciones, precisiones, observaciones y puntualizaciones, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Plan Anual y del presupuesto 2010. Por unanimidad se aprueba el POA y el Presupuesto 2010 con las recomendaciones y observaciones formuladas, disponiendo que la versión final se agregue como documento habilitante de la presente acta.

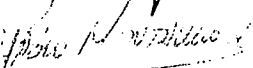
No existen asuntos varios que tratar.

Sin existir puntos adicionales que tratar, el señor Presidente del Directorio declara clausurada la sesión, firmando para constancia con el Gerente General, quienes certifican.

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta respectiva, a fin de proceder a su lectura, aprobación y suscripción.

Dado en el Salón del Escudo de la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el día veinte y ocho de diciembre de dos mil nueve.


Augusto Barrera Guarderas
Presidente del Directorio de la EMMOP
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito


Pablo Montalvo Villacís
Gerente General de la EMMOP
Secretario del Directorio